Plan de Trabajo de la Comisi6n Edilicia de Movilidad del

Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Administraci6n Publica para el periodo

Enero - Diciembre 2023

P jg in. 1 I L3



Contenido

lntroducci6n 3

1. lntegraci6n de la Comisi6n Edilicia 4

2. Atribuciones de la Comisi6n Edilicia de Movilidad 5

2.1. Atribuciones del presidente de la Comisi6n Edilicia Movilidad 6

3. Procedimiento y/o metodologia para la atenci6n de los asuntos de la Comisi6n

Edilicia de Movilidad 7

4. Plan de Trabajo para la Administraci6n Publica Municipal del periodo Enero a

Diciembre 2023 9

4.1. Objetivo General 9

4.2. Objetivos Especificos 9

4.3 Lineas de acci6n 10

4.4. Metas 11

P ,, l~ 1 t 1 ,I 2 I 1 3

r,'1• ~dos

•:. .c t -,

**lntroducc6i n.**

Como personas al servicio publico, es nuestro objetivo la construcci6n de un Tlaquepaque mas digno, conectado, sustentable e incluyente para que todas y todos podamos desarrollarnos en un ambiente 6ptimo para el mejoramiento de nuestras condiciones ecol6gicas, sociales, econ6micas y culturales. Por ello, entendemos perfectamente que la Comisi6n de Movilidad juega un papel de suma importancia en la construcci6n de la ciudad que queremos.

Es asi que, bajo esta vision y en cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el articulo 15, fracci6n VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la lnformaci6n Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, nos enorgullece hacer la entrega del Plan Anual de Trabajo a cargo de la Comisi6n Edilicia Movilidad del municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio comprendido de enero a diciembre del

2023.

Reconozco el trabajo de mis cornpaneras regidoras integrantes de esta Comisi6n, con quienes hemes trabajado conjuntamente para definir las metas y objetivos de este Plan, siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y rendici6n de cuentas.

Por ultimo, recordarle a la ciudadania que esta es una herramienta que les permite evaluar nuestro desernpeno y que su participaci6n es fundamentan en aras de construir el Tlaquepaque que nos merecemos.

P ,i g ; n a 3 I 13



1. lntegraci6n de la Comisi6n Edilicia.

La Comisi6n Edilicia de Movilidad del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se encuentra integrada por cuatro Regidores, uno que funge coma presidente y tres integrantes que fungen coma vocales, en los siguientes

terrninos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Presidente de la Comisi6n | Fernanda Janeth Ma | rtinez N -------  unez | |
| Vocal de la Comisi6n | Lie. Adriana del Carmen ZC1nig -·  a  Guerrero. | | |
| Vocal de la Comisi6n | Lie. Maria Patricia Meza Nunez. | | --- |
| Vocal de la Comisi6n | C. Liliana Antonia Gardie! Arana. | |

La integraci6n colegiada se encuentra ajustada al Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que permite coma minima para la integraci6n de comisiones un edil.

,•• ~ j •1 ,, 4 ! l 1

1<. i)jdos

, ·<'Im. *-.,J*

FERNANDA JANETH MARTI NEZ NUNEZ

REG I DORA.

2. Atribuciones de la Comisi6n Edilicia de Movilidad.

Las atribuciones de la Comisi6n Edilicia de Movilidad son las siguientes de conformidad con el numeral 98 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publics del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque:

I. Conocer las estrategias y programas tendientes a lograr que el servicro de transporte publico sea seguro, eficiente y eficaz y coordinarse con las instancias competentes en materia de movilidad, para garantizar el cumplimiento permanente

de este objetivo;

II. Proponer y dictaminar las iniciativas de acciones destinadas a mejorar la seguridad en materia de movilidad y transporte de los usuarios del espacio publico:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ill. Promover y dictaminar el Plan | Integral de Movilidad Urbana | Sustentable de |
| conformidad con los lineamientos federales y estatales en la materia; | y politicas establecidas por | las autoridades |

IV. Promover y participar en las camparias de Educaci6n Vial que se emprendan en el Municipio;

V. Promover la expedici6n de la reglamentaci6n necesaria para ordenar, regular y administrar los servicios de movilidad en sus diversas modalidades;

VI. Conocer de proyectos para controlar el transito en la municipalidad;

VII. Dictar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de movilidad, de manera integral y sustentable; y

VIII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

P ; £-: , n ,, 5 I 13



2.1. Atribuciones del Presidente de la Comisi6n Edilicia Movilidad.

Las atribuciones del Presidente de la Comisi6n Edilicia de Movilidad son las siguientes de conformidad con el numeral 87 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque:

I. Dar a conocer por escrito a los dernas miembros, los asuntos encomendados a la comisi6n;

II. Convocar por escrito, o medio electr6nico oficial tratandose de sesiones a distancia; a quienes integran la comisi6n cuando menos cada dos meses y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusi6n

y dictaminaci6n, sequn el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisi6n que preside.

Ill. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones;

IV. Los proyectos de ordenamientos, reglamento ode dictarnenes sobre los asuntos turnados a la comisi6n que preside, deben ajustarse a lo dispuesto por los articulos del presente reglamento;

V. Garantizar la libre expresi6n de quienes integran la comisi6n y tomar la votaci6n en caso de opiniones divididas o en desacuerdos de los asuntos propios de la comisi6n;

VI. Entregar a la Secretaria del Ayuntamiento, una copia de! proyecto de dictamen, con una anticipaci6n de 72 horas previas a la celebraci6n de la sesi6n en que vaya a discutirse;

VII. Expedir los citatorios a las y los miembros de la comisi6n para la sesi6n correspondiente, siempre por escrito, con 48 horas de anticipaci6n y obteniendo la firma de quien recibe la notificaci6n. Con excepci6n cuando haya urgencia de la prestaci6n de los servicios publicos. En relaci6n a sesiones distancia el citatorio sera por medio electr6nico oficial por lo menos 12 horas de anticipaci6n, siempre y cuando se traten de temas urgentes.

1 · ") :-;, , Ii . 6 I 1.3...

(f)jdos

r\_::i , - , C.iu(hd

VIII. Presentar al Ayuntamiento, los acuerdos. resoluciones o propuestas de dictarnenes de los asuntos que le competen a la comisi6n que preside, para que estos sean analizados, discutidos y aprobados en su caso;

IX. Tener bajo su resguardo los documentos relacionados con los asuntos que se turnen para su estudio por la comisi6n que preside y ser responsable de los mismos;

X. Presentar al Ayuntamiento, informes trimestrales de las actividades realizadas por la comisi6n que preside;

XI. Comunicar a los integrantes de la comisi6n que preside, la prioridad que reviste asistir regular y puntualmente a las reuniones de comisi6n; y

XII. Las dernas que por acuerdo comisi6n o del Ayuntamiento se le encomienden.

3. Procedimiento y/o metodologia para la atenci6n de los asuntos de la Comisi6n Edilicia de Movilidad.

En el capitulo XV articulo 142 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, establece cual es el procedimiento para la atenci6n de los asuntos que le sean turnados a la Comisi6n Edilicia de Movilidad, siendo este el siguiente:

Capitulo XV

DE LA PRESENTACION DE INICIATIVAS

Articulo 142.-La facultad de presentar lniciativas corresponde al Presidente Municipal, Sindico, Regidores y Comisiones Edilicias, pudiendo ser de forma individual o conjunta. La sola presentaci6n de iniciativas no supone que el Ayuntamiento deba aprobarlas en sentido afirmativo, pues pueden ser modificadas o rechazadas por el rnaxirno 6rgano de Gobierno Municipal y tampoco genera

P;1gi11 I 7 I 13

e\_'•)jdos

,.,.. <..iuct,' I

~· • (,Jlh *t+: ' \_,*

derecho a persona alguna. por lo que unicamente da inicio al procedimiento deliberative del Ayuntamiento.

Asi coma lo dispuesto en el:

Articulo 145.- Las lniciativas, tanto de Ordenamiento, coma de disposiciones administrativas, circulares o acuerdos, pueden ser:

I. Para turno a Comisiones; y

II. De aprobaci6n directa.

Cuando Exista un calendario de sesiones aprobado, las iniciativas asi coma los documentos anexos deberan entregarse a la Secretaria del Ayuntamiento con 72 horas de anticipaci6n a la fecha de que se verifique una sesi6n del Ayuntamiento, de lo contrario no podran ser agendadas en la misma, salvo en los casos previsto en este reglamento, y aquellos que acuerde el Ayuntamiento. Los acuerdos internos

e informes de comisi6n podran ser presentados al Ayuntamiento en asuntos generales de las sesiones, los cuales seran de caracter informative.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisi6n Edilicia de Movilidad considera en el presente Plan de Trabajo, los pararnetros de actuaci6n y plazos legales para lograr la consecuci6n tanto de los objetivos generales como de los especificos.

f' .~ ~ : . 1 ·~ 8 I 13

,~·ti.id~~

' <.Ill< --~Id

*Ii* .1,· • t

4. Plan de Trabajo de la Comisi6n Edilicia de Movilidad para la

Administraci6n Publica Municipal del periodo Enero - Diciembre

2023.

4.1. Objetivo General.

Proponer e impulsar acciones encaminadas a garantizar una movilidad digna, segura, incluyente y sustentable en San Pedro Tlaquepaque, entendiendo la movilidad como un derecho y no un privilegio.

4.2. Objetivos Especificos.

• Armonizar el Reglamento de Movilidad, Transporte, Estacionamiento y Seguridad Vial para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en relaci6n con la Nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco de acuerdo con el Transitorio Decimo Octavo.

• lncentivar el uso de vehiculos no motorizados a traves del mejoramiento de la infraestructura vial.

• Ampliar las rutas de camion previa solicitud ciudadana y aprobaci6n de la Secretaria de Movilidad y Transporte o, en su caso, establecer mecanismos regulatorios de transporte secundario para satisfacer la demanda.

• Fortalecer la capacidad operativa de la Direcci6n de movilidad.

• Generar vinculos y acuerdos con la sociedad civil, especialmente con aquellos dedicados a los derechos de los ciclistas y de peatones.

• Coordinarse con otros municipios colindantes y con el estado a fin de mejorar la movilidad intermunicipal.

P a g i ,, a 9 I 1.3 ..

\.f)jdas

Ciuckd

*( J* 1\_1 r .. 1,\_-,

• lntegrar los objetivos aplicables en la materia de la Agenda 2030 a cargo de las Naciones Unidas.

**4.3 Lineas de acci6n.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivoespecifico** | **Linea de Acci6n** |
| • Armonizar el Reglamento de Movilidad, Transporte, Estacionamiento y Seguridad Vial para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en relacion con la Nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco de acuerdo con el Transitorio Decirno Octavo.  • lncentivar el uso de vehiculos no motorizados a traves del mejoramiento de la  infraestructura vial. | Via reuniones con el IMEPLAN y en coordinacion la Direccion de Movilidad  y la Coordinacion de Politicas Publicas, realizar una revision exhaustiva de la nueva Ley de Movilidad Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, armonizando aquellos elementos normativos necesarios y de utilidad. |
| Procurando la ampliacion de las vias1 |
| designadas para uso exclusive de la  bicicleta y de las llamadas "Zonas 30", incentivando el uso de esta. |
| • Ampliar las rutas de camion previa solicitud ciudadana o, en su caso, establecer mecanismos regulatorios de transporte secundario para satisfacer la demand a. | Derivado de las solicitudes recibidas el ario pasado solicitando la ampliacion de ciertas rutas de camion, este ano nos proponemos en coordinacion con la Secretaria de Movilidad ampliar aquellas que resulten viables y, en los casos que no sea pertinente, coordinarnos con servicios de transporte secundarios. |
| • Fortalecer la capacidad Derivada de reuniones con la Direccion operativa de la Direccion de de Movilidad y Estacionamiento el ano movilidad. pasado, este ano pretendemos | |

P a g i ··1 ,1 10 I 13



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE MOVILIDAD FERNANDA JANETH MARTINEZ NUNEZ

REG I DORA.

aprovechar la armonizaci6n del

Reglamento para fortalecer la

capacidad operativa e institucional

de la

• Generar vinculos y acuerdos con la sociedad civil, especialmente con aquellos dedicados a los derechos de los ciclistas y de

Direcci6n a fin de facilitar y mejorar el desernperio de sus actividades.

Establecer reuniones con I representantes de la sociedad rivil ' dedicados a los derechos de los ciclistas, peatones y de todo vehiculo

peatones.

no motorizado con el objetivo de

hacer

• Coordinarse con otros municipios colindantes y con el

sinergia en apoyo a futuras iniciativas y acciones en beneficio de este sector.

--·--··-

Programar reuniones con los

municipios colindantes al nuestro con el !

estado a fin de mejorar la

objetivo de llevar a cabo

acciones

movilidad intermunicipal.

tendientes a la diminuci6n del parque vehicular y fomentar el uso de vehiculos

'--~~~~~~~~~~~~~~~'n-o-m~o~tori~zad~os~.

~~~~~~~-~-



4.4. Metas.

• Someter a Cabildo la reforma del Reglamento de Movilidad Transporte, Estacionamiento y Seguridad Vial para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a mas tardar en agosto de este ario, procurando ser aprobada en el 2023.

• Dar soluci6n a todas las demandas recibidas en atenci6n a la ampliaci6n de las rutas de camion en las zonas que lo requieran.

• Ampliar 10% el padr6n de ciclovias y Zonas 30 para incentivar el uso de vehiculos no motorizados.

• Generar un catalogo de Asociaciones Civiles que tengan como ohjetivo mejorar la movilidad municipal.

p ,I g j :1 11 ! 13



• Concretar reuniones bimestrales con representantes de la sociedad civil en materia de ciclismo, peatones y vehiculos no motorizados.

• Establecer convenios con el estado y los municipios colindantes a fin de mejorar la movilidad intermunicipal.

P ,'; *i\_' ,* n ,, 12 I 13



/~

<-c. FERNANDA JANETH MARTiNEZ NUNEZ.

Presidenta de la Comisi6n de Movilidad.

*f\*

LIC. ADRIANA DEl,l~GA GUERRERO.

Vocal de.fa Com1s16n de Movilidad.

LIC. MARIA PATRICIA-MEZA NUNEZ.

Vocal de la Comisi6n de Movilidad.

C. LILIAt,JA/ANfdNIA GARDIEL ARANA.

Vocal\d~ la Comisi6n de Movilidad.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE MOVILIDAD DEL

MUNICI PIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE

2023

,, ;1 , . , ! • I 3 I 13

....

\ '1fdos

*•*.*.*.

*C,,1,:.l.,,.ri*